



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 107/22. PIE N° 175/22. INF. N° 109/22. COM. OBRAS PÚBLICAS

Sucre, 28 de septiembre de 2022
H.C.M. PIE N° 175/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C.5912

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 107 de 28 de septiembre de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 109/22, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 175/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe, sea en base al siguiente cuestionario:

1. Que acciones está realizando o realizará el Órgano Ejecutivo Municipal ante las denuncias realizadas de avasallamiento y construcciones en áreas verdes o en zona de Relleno en la final avenida Julio Villa Horno Khasa, adjunte documentación de respaldo.
2. Informe con documentación de respaldo cuántos y cuáles fueron los loteamientos aprobados en el sector de conflicto que fueron, detallando los propietarios y funcionarios responsables de aprobación.
3. Informe con documentación de respaldo, si el área de denuncia es área verde o bien Municipal y diga si está inscrita a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en caso de no estar inscrita que acciones se está realizando para regularizar el derecho propietario.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

[Firma]
Prof. Eduardo Lora Siñani
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL



[Firma]
Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL